



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1994.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, atento a las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución N° 617/94 referente a la designación de un "suplen- te" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo, hasta el 31 de julio del corriente año para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Ins- tancia en lo Civil N° 40 en reemplazo de la señora María Teresa Figueroa de Zuccotti quien se encuentra con licencia (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la citada Cámara que teniendo en cuenta que la licencia de la señora María Teresa Figueroa de Zuccotti se ha prorrogado por plazos supe- riores a los que prevé el régimen vigente, al vencimiento de la presente licencia, no se autorizarán nuevas designaciones de suplentes.

Regístrese, hágase saber y archíve- se.-

RUBEN HECTOR GORRIA
SECRETARIO SUPLENTE
Secretaría de Superintendencia Judicial
Corte Suprema de Justicia de la Nación